



Bogotá D.C. 04 de septiembre del 2020

CNE-SS-JCC/748/CAAM/201900014796_14808-00
(Al contestar citar estos datos)

Señor
OSWALDO PABÓN DÍAZ

Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el propósito de notificar el contenido de la **RESOLUCIÓN No 2164 del 01 de julio del 2020** dentro del radicado **201900014796_14808-00**, ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación debe ser efectuada mediante aviso, con el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce dirección del peticionario o respuesta de el mismo, se procede a **FIJAR** en la página web y en la cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del nueve (09) de septiembre del dos mil veinte (2020)


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaría
Consejo Nacional Electoral



Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del (15) de septiembre del dos mil veinte (2020).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Jimmy Cárdenas Contreras